

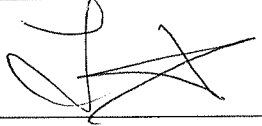


**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En IQUIQUE, a 26 de Abril del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 25 de Abril del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CENTRO DE MADRES PUEBLO NUEVO, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de IQUIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 13 de MAYO del año 2022
- Horario : inicio 19:00 término 21:00 Hrs
- Lugar y dirección : SARGENTO ALDEA 1987.
Centro Madres Pueblo Nuevo

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CENTRO DE MADRES PUEBLO NUEVO:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	JEANNETTE NELLY VENGAMA AORNANDEZ	8.985.798-7	
2	EIVIKA PARDO AHUMADA	10.925.017-1	
3	ROMINAGUE RRAPAYCHO	16.593.995-6	

**CENTRO DE MADRES
PUEBLO NUEVO
FUND. 14 DE MARZO 1956
RUT. 65.559.390 - K**

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl